

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D. _____, vecino de _____, provincia de _____, con domicilio en _____, número _____ (en el caso de actuar en representación: como apoderado de _____, con domicilio en _____, calle _____, número _____, C.I.F. ó D.N.I. número _____), enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número _____, del día _____ de _____ de 19____, y de las condiciones y requisitos para concurrir a la adjudicación de las obras de _____ se encuentra en situación de acudir como licitador al mismo.

A este efecto, hace constar que conoce el proyecto completo y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirven de base a la convocatoria, que acepta incondicionalmente sus cláusulas, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y se compromete en nombre _____ (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el precio total de _____ en el que se incluye la cantidad correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.).

_____ de _____ de 19____.
(fecha y firma del proponente)

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ha acordado en esta fecha, proveer en régimen de provisión temporal, las Secretarías de los Juzgados de 1º Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan:

Aguilar de la Frontera (Córdoba).
Boena (Córdoba).
Montoro N° 1 (Córdoba).
Peñarroya-Pueblonuevo N° 2 (Córdoba).
Pozoblanco N° 1 (Córdoba).
Alcalá de Guadaira N° 2 (Sevilla).
Morón de la Frontera N° 2 (Sevilla).
Andújar N° 1 (Jaén).
Andújar N° 2 (Jaén).
Aracena N° 1 (Huelva).
Ayamonte N° 1 (Huelva).
Roquetas de Mar N° 1 (Almería).
Berja N° 2 (Almería).
El Ejido N° (Almería).
La Línea de la Concepción N° 1 (Cádiz).
El Puerto de Santa María N° 1 (Cádiz).
Cádiz (Málaga).
Ronda N° 1 (Málaga).

El concurso se regirá por las siguientes bases:

Primera. Durante el tiempo que desempeñen sus cargos los Secretarios en régimen de provisión temporal, estarán afectados por las incompatibilidades y prohibiciones contenidas en el artículo 474 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con excepción de las previstas en el artículo 395 de la citada Ley.

Segunda. Sólo podrán tomar parte en el concurso aquellos licenciados en Derecho que soliciten una o varios de los plazas que se convocan y reúnan a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes los requisitos exigidos en el artículo 14 del R.D. 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Tercera. Quienes deseen tomar parte en el concurso dirigirán sus instancias al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Granada, lo que podrán hacer directamente o sirviéndose de cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales siguientes a la publicación del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarta. Las instancias y los documentos que las acompañen se presentarán por duplicado, y habrán de contener, inexcusablemente los siguientes datos:

a) Nombre, apellidos, edad, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio y teléfono, en su caso.

b) Declaración expresa de que el solicitante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, y compromiso de prestar juramento o promesa que establece el Artículo 459 de la L.O.P.J.

c) Relación de méritos, que a efectos de preferencia se establecen en el artículo 38 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

d) Indicación, con orden de preferencia, de las concretas plazas que pretende cubrir de entre las convocadas en el concurso.

e) Compromiso de tomar posesión de la plaza para la que resulte nombrado en los plazos previstos, y una vez prestado el juramento o promesa prevenido legalmente.

A las instancias se acompañarán inexcusablemente fotocopia del Documento Nacional de Identidad, los documentos exigidos con carácter general para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos, y los acreditativos de los méritos preferenciales alegados por el solicitante o copia auténtica de los mismos.

Quinta. La selección y nombramiento de los Secretarios en Régimen de Provisión Temporal se efectuará por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con aplicación motivada de las reglas de preferencia previstas en el artículo 38 del Reglamento Orgánico.

Sexta. Los nombramientos se harán por período de un año sin perjuicio de la posibilidad de prórroga a que se refiere el artículo 40 del mencionado Reglamento Orgánico.

Séptimo. El cese de los Secretarios en Régimen de Provisión Temporal se producirá con arreglo a lo establecido en el Artículo 40.2 del Reglamento Orgánico.

El presente Edicto, publíquese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su difusión y demás efectos.

Granada, 12 de febrero de 1993.- El Secretario de Gobierno.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

CEDULA de notificación. (PP. 2294/92).

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia Número Dieciséis de los de Sevilla, en los autos de Procedimiento Judicial Sumario de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 281/90-2 a instancia de Banco Exterior de España S.A. contra la entidad Mercantil Dharma, Estudio de diseño S.L. en reclamación de la cantidad de diez mi-

liones trescientas sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas, siendo objeto de este procedimiento la finca registral 14.998-N, en el tomo 999, libro 452 de Puente Genil, folio 29, inscripción 5ª de dominio y sexta de hipoteca, por la presente cédula, se notifica el legal representante de la entidad demandada que el pasado día 21 de mayo fue celebrada la tercera subasta, a la que no concurrió postor alguno ofreciéndose por la parte actora la suma de nueve millones ocho-

cientos mil pesetas, por la finca objeto de este procedimiento y antes descrita, lo que se pone en su conocimiento para que en el término de nueve días, siguientes a su notificación, pueda mejorar la postura, si lo estima conveniente.

Y para que lo acordado tenga cumplimiento y para que sirva de notificación en legal forma, expedido la presente en Sevilla, a veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 25 de febrero de 1993, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de asistencia técnica para la codificación de ocupación y actividad principal del establecimiento y tabulación general del censo de población y viviendas 1991 (PD. 594/93).

Objeto El Instituto de Estadística de Andalucía, de acuerdo con la legislación vigente, ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento, con sujeción a las Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Tipo de licitación: Cuarenta y nueve millones (49.000.000) de pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría D.

Fianza provisional: Será del dos por ciento del presupuesto total.

Fianza definitiva: Será del cuatro por ciento del presupuesto total.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General del Instituto de Estadística de Andalucía, calle Marqués del Nervión, nº 40, de Sevilla.

Proposiciones, documentación y plaza: Se presentarán dos sobres cerrados que se titularán: «Sobre nº 1, Documentación» que contendrá los documentos a que hace referencia el epígrafe 4º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, «Sobre nº 2, Proposición Económica», en el que se incluirá la proposición económica, según modelo que figura como Anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La presentación se efectuará en el Registro General del Instituto de Estadística de Andalucía, c/ Marqués del Nervión nº 40, de Sevilla, mediante la entrega conjunta de los dos sobres. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Si este plazo finalizara en sábado, se admitirán las proposiciones hasta el día siguiente hábil.

Apertura de las proposiciones: Se realizará por la mesa de contratación a las trece horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas del Instituto de Estadística de Andalucía, sita en la calle Marqués del Nervión nº 40 de Sevilla. En caso de que este día fuese sábado, la apertura se trasladará al día siguiente hábil.

Abono del anuncio: Se efectuará por la empresa adjudicatario.

Sevilla, 25 de febrero de 1993.— El Director, Rafael Martín de Agar y Valverde.

RESOLUCION de 26 de febrero de 1993, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia contratación directa de asistencia técnica. (PD. 595/93).

Se anuncia contratación directa del expediente de asistencia técnica que a continuación se detalla:

Expediente nº 9/1993-AT-CD.

Objeto: Grabación del Movimiento Natural de la Población. Defunciones 1993.

Presupuesto tipo de licitación: 1.800.000 ptas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: doce meses.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se encontrará a disposición de los interesados en la sede de este Instituto, sita en c/ Marqués del Nervión nº 40 de Sevilla.

Proposiciones económicas: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de ofertas: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Instituto de Estadística de Andalucía sita en c/ Marqués del Nervión nº 40, antes de las 14 horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, redactado según R.D. 2528/86, de 28 de noviembre (BOE número 297, de 12 de diciembre).

Examen de la documentación: En la Secretaría General del Instituto de Estadística de Andalucía.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta de los adjudicatarios, para lo cual se efectuará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 26 de febrero de 1993.— El Director P.D. (Res. 9.5.91).— La Secretaria General, Milagros Carrera García.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería. (PD. 578/93).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Almería, de conformidad con lo establecido en el art. 9 apartado al del Decreto 1005/74 de 4 de abril, modificado por R.D. 2917/83 de 19 de octubre y artículos concordantes de la Ley de Contratos del Estado y de su Reglamento, invita a participar a cuantas empresas estén interesadas en la adjudicación directa del Contrato de Asistencia Técnica, que se indica:

Denominación: Limpieza de las distintas oficinas de que consta la Delegación.

Presupuesto de contrata: 149.000 ptas/mes, IVA y demás impuestos incluidos.

Duración del contrato: Un año (desde 1.4.93 al 31.3.94)

Examen del expediente: El expediente estará a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Delegación, sita en la calle Hermanos Machado núm. 4 de Almería, los días laborables, excepto sábados, de nueve a catorce horas.